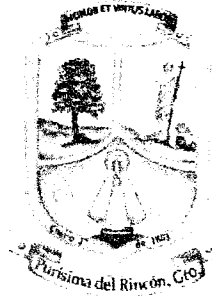


Purísima
Del Rincón
El Ayuntamiento 2015-2018

DESARROLLO
QUE NOS UNE



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

ACTA No.012

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 14:30 catorce treinta horas, del día **21 veintiuno de enero** del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, no así el **Ciudadano José Juventino López Ayala, Presidente Municipal**, quien se integrará más tarde a la presente sesión, debido a que se encuentra fuera del municipio en reunión de trabajo, y conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Síndico del Ayuntamiento Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva dirigirá los debates de esta sesión hasta en tanto se integre el Presidente Municipal, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

En este momento y siendo las 14:59 horas se integra a la presente sesión ordinaria el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, dándose continuidad al orden del día. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large scribble at the top and several distinct signatures below.]

[Handwritten signatures at the bottom of the page.]

TERCERO.- Aprobación de acta número **011**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Intervención del Lic. Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- El C. Arturo Becerra Vázquez solicita la renovación de permiso de uso de suelo para "**Tortillería**" en el domicilio ubicado en calle Vicente Guerrero número 115, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (H1) compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados y uso prohibido a industria. **En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado aprueba** por unanimidad de votos otorgar al **C. Arturo Becerra Vázquez** la renovación de permiso de uso de suelo para "**Tortillería**" en el domicilio descrito anteriormente, toda vez que ya cuenta con los vistos buenos emitidos por las Direcciones de Protección Civil, y Ecología y Medio Ambiente y Ecología. -----

2.- El C. Juan Jesús Lara Muñoz solicita permiso de uso de suelo para "**Yonke**" en el domicilio ubicado en carretera Maguey - San Francisco del Rincón número 233, perteneciente a este municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de Preservación Agrícola (PA), compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados, por lo tanto se encuentra en un centro de Población, Comunidad el Maguey. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos el permiso de uso de suelo para "**Yonke**", en el domicilio mencionado con anterioridad, toda vez que ya cuenta con los vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. -----

3.- El C. Juan José Méndez Hernández solicita permiso de uso de suelo para "**Vinícola**" en el domicilio ubicado en calle Los Tranvías número 101, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (H1) compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados y uso prohibido a industria. **Al respecto el Pleno del Ayuntamiento aprueba** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

4.- El C. José Carmen Rodríguez, solicita hacer valer el **DERECHO DEL TANTO EN CASO QUE ASÍ CONVINIERE AL MUNICIPIO**, respecto a la parcela número 24 Z-1 P-1/5 de ejido de Purísima del Rincón, perteneciente a este municipio de Purísima del Rincón, Gto., acreditando la propiedad con copia título número 000000018060 de fecha 17 de octubre de 2012, ello en virtud de que el propietario de dicho bien pretende enajenarlo. **Una vez analizado lo anterior este Honorable Ayuntamiento manifiesta no tener ningún interés en adquirir el inmueble descrito líneas arriba por lo cual acuerda por unanimidad de votos de los presentes NO EJERCER EL DERECHO DEL TANTO.** Así mismo de se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano, notifique el presente acuerdo al interesado. -----

5.- El C. Edgar Fernando Alba Flores solicita permiso de uso de suelo para "**Construcción de Nave Industrial**" en el domicilio ubicado en calle Alondra s/n colonia Colonos del Vergel, perteneciente a este municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (H1) compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados y uso prohibido a industria. **Al respecto el Pleno del Ayuntamiento aprueba** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

6.- El Director de Desarrollo Urbano Lic. Mauricio Sierra González, pone a

consideración de los integrantes del Pleno la **DONACIÓN** de una fracción de terreno con una superficie de **4,000.009 metros cuadrados** el cual será destinado para la construcción de una Escuela Primaria en la colonia Loma de Obrajero, perteneciente a este municipio. **Una** vez analizado el punto en cuestión los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad votos realizar la donación de una fracción de terreno con una superficie de **4,000.009 metros cuadrados** misma que se ubica en la colonia Loma de Obrajero, por consiguiente **aprueban** por unanimidad de votos los siguientes acuerdos: -----

Primero: Se desafecta del dominio público el bien inmueble propiedad Municipal, identificado como área de equipamiento urbano número 1 uno ubicada en calle San Francisco, colonia Loma de Obrajero, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, mismo que cuenta con una superficie de **4,000.009 metros cuadrados** con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: 90.938 metros y linda con área de restricción de arroyo. -----

Al sur: línea en tres tramos de oriente a poniente en 39.776 metros, 10.097 metros y 30.213 metros, y linda con área de donación. -----

Al oriente: 62.369 metros y linda con calle en San Francisco. -----

Al poniente: 36.751 metros con área de donación. -----

Superficie que se ampara con la escritura pública número 6,087 de fecha 13 de febrero del año 2003, tirada ante la fe del notario público número 24 Lic. José María Sepúlveda Mendoza, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio real del R25*003397 al R25*003404, así como con la escritura rectificatoria número 7,078 de fecha 28 de junio del año 2006, expedida por el notario ya mencionado. -----

Segundo: Se dona el bien inmueble propiedad Municipal descrito en el artículo anterior a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, con el fin de destinarlo para la construcción de una Escuela Primaria en la colonia Loma de Obrajero, perteneciente a este municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. -----

Tercero: El bien inmueble donado revertirá al patrimonio Municipal con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen si se destina a un fin distinto al autorizado. -----

Cuarto: Dese de baja del padrón inmobiliario Municipal el bien inmueble objeto del presente acto de dominio. Ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta sus efectos legales y administrativos conducentes. -----

QUINTO.- Escrito que presenta el Lic. Arturo Sandoval Viurquez, Contralor Municipal, mediante el cual pone a consideración de los miembros del Pleno para su análisis y en su caso aprobación el "**Programa Operativo Anual 2016**", ello con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 139 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mismo que se adjunta a la presente acta como anexo número "uno" para su debida constancia. **Una** vez analizado lo anterior el Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos el **Programa Operativo Anual 2015** de la Dirección de Contraloría Municipal. -----

SEXTO.- La Encargada del Departamento de Recursos Humanos C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros, mediante escrito pone a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- Solicita analizar y en su caso autorizar el calendario anual de días inhábiles y vacaciones del presente año 2016 quedando de la siguiente manera: -----

DÍA DE ASUETO	MOTIVO DE ASUETO
Lunes 01 de febrero	Feriado por el día 05 de febrero (Aniversario de la Constitución Política de México.)
Lunes 21 de marzo	Aniversario 210 del natalicio de Benito Juárez.
Del martes 22 al viernes 25 de marzo, reincorporándonos el lunes 28 de marzo	Vacaciones Institucionales (Semana Santa).

NMM

Martes 10 de mayo	Se labora hasta las 12:00 p.m. con motivo del día de las Madres, aplica exclusivamente para mamás trabajadoras del Municipio.
Viernes 16 de Septiembre	Aniversario de la Independencia.
Viernes 21 de octubre	Fiesta Patronal en honor al Señor de la Columna.
Martes 02 de noviembre	Día de los fieles difuntos.
Lunes 21 de noviembre	Celebración Oficial del Aniversario de la Revolución Mexicana
Lunes 12 de diciembre	Día de la Virgen de Guadalupe
Del lunes 26 de diciembre del 2016 al 06 de enero del 2017 reincorporándonos el lunes 09 de enero	Vacaciones Institucionales (Navidad y Año Nuevo)

Una vez analizado y discutido el punto en comento los integrantes del pleno **aprueban** por unanimidad de votos el calendario anual de días inhábiles y vacaciones del presente año 2016 tal y como se describe en el recuadro que antecede. -----

2.- Solicita se analice y en su caso se autorice seguir formando la **"Caja de Ahorro"** durante la presente Administración 2015-2018 consistente en descontar a cada empleado de su nómina la cantidad que el mismo autorice, importe que será depositado en su respectiva cuenta individual de la cooperativa financiera denominada **"Coopdesarrollo S. A. de C.V."** con el fin de que la cantidad acumulada le sea entregada en el mes de diciembre de cada año más el rendimiento que la misma cooperativa genere, lo anterior con el fin de fomentar la cultura de ahorro, en caso de ser aprobado lo anterior dicho programa iniciaría en la nómina 04 de cada año. **De lo anterior los miembros del Honorable Ayuntamiento aprueban** por unanimidad de votos seguir formando la **"Caja de Ahorro"** durante la presente Administración **2015-2018.** -----

SEPTIMO.- Intervención del Prof. José de Jesús Aranda Flores, Director de Educación Municipal, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- Solicita aprobación para continuar apoyando con el pago de combustible de las 2 unidades que **trasladan a alumnos** de las diferentes comunidades del Municipio, a distintas instituciones educativas como CECyTEG, CBTis #139, Preparatoria Regional e ITESP, siendo aproximadamente 90 alumnos los beneficiados con este apoyo. **Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento aprueban** por unanimidad de votos apoyar con la cantidad de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales durante el periodo del 01 de febrero al 08 de julio del año 2016**, así mismo se instruye al titular del área jurídica Lic. Juan Francisco Escareño Alonso, para que elabore un convenio con el prestador del servicio para el consumo de combustible de las 2 unidades que trasladan a los alumnos. Dicha cantidad aprobada será tomada de la partida presupuestal **"Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-2000-2600-2612-00-00 del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----

2.- Solicita aprobación de recurso para el pago de combustible del transporte que traslada a los **alumnos** de las comunidades rurales de Buenavista, El Ratón y Pradera de Cañada de Sotos, a distintas instituciones educativas como CECyTEG, CBTis #139, Preparatoria Regional e Instituto Tecnológico Superior de Purísima. **Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento aprueban** por unanimidad de votos apoyar con la cantidad de **\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) mensuales durante el periodo del 01 de febrero al 08 de julio del año 2016**, así mismo se instruye al titular del área jurídica Lic. Juan Francisco Escareño Alonso para que elabore un convenio con el prestador del servicio para el traslado de los alumnos. Dicha cantidad aprobada será tomada de la partida presupuestal **"Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-2000-2600-2612-00-00 del presupuesto asignado a

Educación Municipal. -----

3.- Solicita aprobación a los miembros del Ayuntamiento para llevar a cabo la adquisición de banderas de guerra y banderas las cuales serán entregadas a diferentes instituciones educativas del municipio, que han ingresado su respectiva solicitud de apoyo a la Dirección de Educación Municipal, el monto solicitado para dicha adquisición es por la cantidad de \$60,000.00 que corresponde al 70% del costo total, ya que el resto por el 30% lo aportarán los comités de padres de familia y/o escuelas beneficiadas; así mismo también se adquirirá un estandarte con el escudo de armas del municipio, dicha entrega se pretende realizar el día 24 de febrero del año en curso en el acto cívico que se llevará a cabo con motivo del "Día de la Bandera". De lo anterior el cuerpo edilicio **aprueba** por unanimidad de votos hasta la cantidad **\$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos anteriormente. Monto que será tomado de la partida presupuestal "**Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4413-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

OCTAVO.- El C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE pone a consideración de los miembros del pleno los siguientes puntos: -----

1.- Solicita a los miembros del Ayuntamiento autorización para ejercer el recurso por la cantidad de **\$134,400.00** (ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) el cual será destinado para otorgar becas a **deportistas de alto rendimiento varonil y femenino** ya que existen jóvenes destacados en el deporte, que no pueden seguir conservando su nivel debido a sus bajos recursos económicos, así mismo manifiesta que el **monto a entregar por beneficiario será de \$1,600.00** (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) de manera bimestral siendo un total de 14 personas becadas. Al respecto los integrantes del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes ejercer el recurso por la cantidad de **\$134,400.00** (ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) destinado para entregar becas a **deportistas de alto rendimiento** en el municipio, dicha beca se otorgará por la cantidad de **1,600.00** (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) **de manera bimestral por el presente ejercicio fiscal 2016**. Dicho monto será tomado de la partida "Transferencias a programas varios" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

2.- Pone a consideración del Pleno la autorización para el arrendamiento de los siguientes inmuebles propiedad municipal, a las personas que se mencionan a continuación: -----

a) La cancha de fútbol rápido ubicado al interior de la Deportiva Independencia, solicita sea arrendada al C. Dionisio Sevillano Landeros. -----

b) La cafetería ubicada al interior de la Deportiva Independencia, solicita sea arrendada a la C. Leticia Luna Rocha. -----

c) La cancha de básquetbol ubicada al interior del Auditorio Municipal, solicita sea arrendada al C. Diego Robles. -----

Así mismo informa que en caso de ser aprobado lo solicitado el cobro que se realice por el arrendamiento sería el estipulado en las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto., para el presente ejercicio fiscal 2016, debiendo integrar el pago respectivo en la Tesorería Municipal. De lo anterior los integrantes del pleno **aprueban** por unanimidad de votos autorizar al C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE realice los trámites conducentes relacionados con el arrendamiento de los inmuebles señalados anteriormente a las personas ya mencionadas. -----

NOVENO.- El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la siguiente iniciativa: "**REGLAMENTO DE LA**

NHM

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCON, GUANAJUATO". En lo conducente el Órgano Colegiado, después de debatir ampliamente sobre lo anterior expuesto **aprueban** por unanimidad de votos que dicha iniciativa sea turnada a la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, para que en conjunto con el Director Jurídico se den a la tarea de analizar detalladamente dicha iniciativa, y una vez que la comisión rinda un informe de lo encomendado, sea retomado el punto para su aprobación. -----

DÉCIMO.- Se hace presente la Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas, **Directora de Predial y Catastro** con el fin de poner a consideración del Honorable Ayuntamiento los siguientes puntos: -----

1.- Somete a consideración de este Cuerpo Edilicio los **requisitos que deben presentar los peritos valuadores para refrendar su inscripción** en el padrón de peritos de la dirección de Predial y Castro durante el presente ejercicio fiscal 2016, ya que con estos requisitos se pretende actualizar y ampliar el padrón catastral, tanto urbano como rústico del municipio. **Al respecto los integrantes del cabildo aprueban** por unanimidad de votos los requisitos que deben cumplir los peritos valuadores para refrendar su inscripción, mismos que detallan en el anexo "dos" que se adjunta a la presente acta para su debida constancia. -----

2.- Solicita autorización del **Plano de Valores Catastrales** para el presente ejercicio fiscal 2016, mismo que se actualizo de acuerdo a la tabla de valores señalada en la Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, para el presente ejercicio fiscal. **En lo conducente los miembros del Órgano Colegiado aprueban** por unanimidad de votos la aplicación del Plano de Valores Catastrales para el presente ejercicio fiscal 2016, mismo que se aplicaran a partir de la aprobación de la presenta acta de ayuntamiento. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Escrito que presenta la Lic. Paloma Jazmín del Rocío Collazo Saldaña Secretaria Particular, mediante el cual solicita aprobación para continuar brindando un **apoyo económico** por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) a la **Escuela de Educación Especial Nueva Esperanza A.C.**, o si es posible en su caso incrementar dicho apoyo, mencionando que esta asociación civil brinda atención a niños con algún tipo de discapacidad, y actualmente se da atención a débiles visuales y a niños con problemas de lenguaje y aprendizaje, además de brindarles alimentos, así mismo en las instalaciones de dicha institución funciona el Centro de Acceso a Servicios Sociales y de Aprendizaje (CASSA) dependiente del INAEBA, se brindan cursos de superación, valores, corte y confección, y belleza a mujeres habitantes de la zona en que se encuentra ubicado este Centro Comunitario, agregando que la Presidencia Municipal ha apoyado desde sus inicios económicamente y de manera mensual con la cantidad de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.), pero en la actualidad dicho apoyo ha disminuido, por lo anterior solicita al Honorable Ayuntamiento continuar apoyando a dicha institución mediante una aportación económica mensual con el fin de seguir brindando el servicio que se ofrece actualmente. **Una vez analizado el punto en cuestión, los integrantes del Cuerpo Colegiado aprueban** por unanimidad de votos turnar dicha solicitud a la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, con el fin de que sea analizada y una vez que se rinda un informe de lo encomendado, sea retomada para tomar una determinación al respecto. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- En uso de la voz el Lic. Roberto García Urbano, Secretario de Ayuntamiento, da lectura a solicitudes varias para dar de baja los bienes muebles por obsoletos e inservibles del inventario de activos fijos de las siguientes Dependencias Municipales: **1.-** Medio Ambiente y Ecología; **2.-** Desarrollo Económico y Turismo; y **3.-** Instancia de la Mujer Purisimense. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento, por unanimidad de votos aprueban** dar de baja del inventario general de cada una de las dependencias en cuestión, los bienes muebles que se describen en el anexo número "tres,

cuatro, y cinco" mismos que se adjuntan a la presente acta, los cuales contienen las características de los equipos correspondientes. -----

DÉCIMO TERCERO.- En uso de la voz el Lic. Roberto García Urbano, Secretario de Ayuntamiento informa al Pleno del escrito presentado por el **C. Ernesto Ornelas Estoliano**, mediante el cual solicita autorización para realizar un **casteo de pollos entre criadores**, los días 12, 13, 14, 18, 22 y 29 de febrero del año en curso, en el inmueble propiedad del Sr. Juan Quezada Ayala, ubicada en calle Sajonia No. 540, perteneciente a este municipio. De lo anterior citado los integrantes del Cabildo **acuerdan lo siguiente: aprueban** por mayoría de votos otorgar la autorización **únicamente** para el **casteo de pollos entre criadores** solo los días 12, 13 y 14 de febrero en el inmueble antes citado, haciéndole saber al solicitante que para poder realizar apuestas al amparo de las peleas de gallos deberá de sujetarse a lo dispuesto por los artículos 2, 3, 5 y 7 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, 1, 2, 7, 8, 20 fracción IV, 91 fracción II, 92 y 93 de su Reglamento; 16 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de abril del año 2013, debiendo satisfacer los requisitos, para que le sea otorgado en su caso un permiso por parte de la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, quien es la autoridad competente para la expedición de los mismos; así como de que en caso de infringir lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos anteriormente citados será responsabilidad del mismo; además de que deberá de prohibir el acceso o permanencia en lugar autorizado a personas que se encuentren bajo influencia de sustancias psicotrópicas o en estado de ebriedad, que porten armas de cualquier tipo, sean miembros de instituciones policiales o militares uniformados en servicio, salvo cuando sea necesario para el cumplimiento de sus funciones públicas o aquellas que con sus conducta alteren su tranquilidad o el orden en el establecimiento.-----

DÉCIMO CUARTO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano, Secretario de Ayuntamiento informa que la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, mediante oficio circular número 22 del Honorable Congreso del Estado remiten a este Ayuntamiento las siguientes iniciativas: **Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato, y sus Municipios; de adición a un Capítulo IV al Título Cuarto, Sección Tercera, del Libro Segundo, y artículo 235 bis del Código Penal del Estado de Guanajuato, y cambio de denominación a la Ley de Tránsito del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y de reforma al artículo 195, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.** Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

DÉCIMO QUINTO.- Los integrantes del Honorable Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, acuerdan por unanimidad de votos dar por **concluido** el proceso de entrega recepción de la administración 2012-2015, así mismo instruyen al Lic. Roberto García Urbano Secretario del H. Ayuntamiento, para que remita al Congreso del Estado, copia certificada del **informe** derivado del análisis efectuado al expediente formado con motivo de la entrega-recepción de la administración Municipal 2012-2015 a la 2015-2018. -----

DÉCIMO SEXTO.----- Asuntos Generales -----

I).- Este Honorable Ayuntamiento con fundamento en el artículo 124 fracción X), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, acuerda establecer la **Dirección de Planeación** del Municipio de Purísima del Rincón, Gto., lo anterior con el objeto de crear una dependencia que auxilie al Ayuntamiento en las funciones en materia de Planeación del municipio, que en coordinación con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, promueva la participación de la sociedad Purisimense en la elaboración de los

NMMH

instrumentos municipales de Planeación. **Derivado** de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 76 fracción I), inciso i); y 77 fracción XIV) del ordenamiento legal antes citado es que el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos nombrar a la **ARQ. BEATRIZ ADRIANA PONCE MÁRQUEZ** como **DIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.** -----

II).- En uso de la voz la Regidora Lic. Noemí Márquez Márquez, informa al Pleno del oficio presentado por el Ing. Reyes Daniel Murillo Flores, Director de Desarrollo Social, mediante el cual **solicita autorización para realizar el reintegro por la cantidad de \$21,764.08 (veintiún mil, setecientos sesenta y cuatro pesos 08/100 m.n.) a favor de la Delegación SEDESOL** en Guanajuato, ello debido a que en el ejercicio 2015, se ejecutaron 2 dos obras convenidas con la federación a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) dentro del programa 3x1 para migrantes, en dichas obras se generaron economías como se muestra en la siguiente tabla: -----

OBRA	SOBRANTE
Pavimentación de calle Fuego, col. Nuevo Amanecer	\$818.62
Pavimentación de calle Sol, col. Nuevo Amanecer	\$20,945.46
Total a reintegrar	\$21,764.08

Expuesto lo anterior los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos realizar el reintegro **por la cantidad de \$21,764.08 (veintiún mil, setecientos sesenta y cuatro pesos 08/100 m.n.)**, autorizando el traspaso de la cuenta número 0794/4493-0 de BANAMEX a nombre del municipio, a la cuenta número 13147558 de BANCO DEL BAJÍO también a nombre del municipio, dichos movimientos para poder realizar la transferencia a **favor de la Delegación SEDESOL** en Guanajuato. El monto aprobado será tomado de la partida "Transferencias a programas diversos" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-01-01 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

III).- En uso de la voz el Regidor Prof. Gerardo Reyes López retoma el punto noveno fracción II) de asuntos generales del acta de sesión ordinaria número 011 de fecha 07 de enero del año que transcurre en el cual este Honorable Ayuntamiento aprobó otorgar reconocimientos a los participantes del coloquio por su destacada participación en esta representación por lo cual hace entrega del listado de personas a quienes se les hará entrega de este reconocimiento, mismo que se adjunta a la presente acta como anexo número "seis". **De** lo anterior el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado. -----

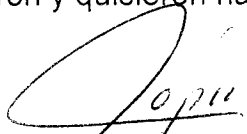
IV).- La Regidora Ma. Del Carmen Balleza Pérez hace uso de la voz con el fin de exponer ante el Pleno que actualmente se han estado suscitando una serie de asaltos a mano armada dentro de este municipio, ante este comentario propone el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala que dicho asunto sea turnado a la dirección de Seguridad Pública con el fin de que se le de atención a la brevedad, así mismo informe a esta Autoridad Municipal sobre las acciones que se están llevando a cabo para combatir la delincuencia. **De** lo anterior el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado. -----

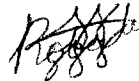
V).- El Regidor Prof. Mariano Trujillo Morales, expone ante el Pleno que habitantes del Fraccionamiento Los Arcos, perteneciente a este municipio solicitan se de mantenimiento al parque de dicha colonia, de igual manera se instruya a la Dirección de Servicios Municipales en conjunto con Medio Ambiente y Ecología para que se coordinen y periódicamente se de mantenimiento a parques y jardines de las diferentes colonias y comunidades de este municipio, ello con el fin de conservar y preservar las áreas verdes, y mantener en buenas condiciones estos espacios recreativos. **De** lo anterior toma la palabra el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala para informar que en relación al parque ubicado en el fraccionamiento Los Arcos, ya existe un proyecto para rehabilitar e instalar canchas de fut – bol, con pasto


sinéctico. **Expuesto** lo anterior este Cuerpo Colegiado **acuerda** por unanimidad de votos instruir a las direcciones de Servicios Municipales y Medio Ambiente y Ecología con el fin de que de manera coordinada se encarguen del mantenimiento de parques y espacios recreativos del municipio. -----

VI).- En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano expone ante el Pleno que mediante un documento denominado Acta Constitutiva del patronato "**Transformando a Cañada**", se presentan un grupo de habitantes de la comunidad de Cañada de Negros con el fin de informar que se han constituido como un grupo de la sociedad civil organizada que tiene por objeto realizar acciones tendientes a restaurar el templo de la **Señora Santísima Madre de la Luz** que se encuentra en la comunidad antes citada, de igual manera se menciona que el periodo de duración de dicha asociación está comprendido del 18 de enero del presente año al 09 de octubre del año 2018, y el cual está integrado por las siguientes personas: C. Graciela Ramírez, Presidenta; Profesor Juan Armenta Ramírez, Vicepresidente; C. Víctor Emmanuel Ramírez Hernández, Secretario; C. Cecilia Ramírez Alcalá, Tesorera; y C. Jorge Néstor Ramírez, Vocal, mismos que manifiestan que se está realizando una gestión ante el Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos Propiedad de la Federación (FOREMOBA) por parte de la Asociación Civil denominada "Guanajuato Patrimonio de la Humanidad A.C.", quienes para dar continuidad a sus gestiones solicitan sea reconocida por esta autoridad municipal la conformación del patronato "**Transformando a Cañada**". Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 76 fracción V) incisos f), h), y j) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se **acuerda** por unanimidad de votos tener por reconocido el patronato "**Transformando a Cañada**", como asociación de habitantes del municipio cuyos objetivos se encuentran descritos en las líneas que anteceden del presente acuerdo. -----

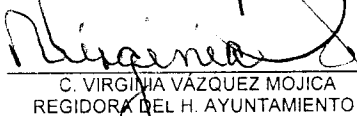
Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **14:55 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----


C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVIN VILLANUEVA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


INGENIERO SAÚL EFRAÍN ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO